¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 16 de su publicacion.] BUENOS AIRES, LUNES 12 DE AGOSTO DE 1839. No. 4,835.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

----PRECIO.----

Subscripcion por mes.......9 Pesos.
Números sueltos sencillos...4 Reales.
☞Se vende en la misma imprenta.

La viuda, madre, hermanos y sobrinos del *Sr. D. Manuel de Arroyo y Pinedo*, Q. E. P. D., suplican á sus amigos, á quienes por un olvido involuntario ó descuido del repartidor no se les haya pasado esquela de convite, se sirvan favorecerles con su asistencia á los funerales rezados que por el alma de dicho finado han de celebrarse en la Santa Iglesia Catedral el Lunes 12 del corriente á las diez de la mañana, á cuyo obsequio quedarán reconocidos.

Se invita igualmente á los Señores Sacerdotes que gusten concurrir á celebrar misa, y asistir al oficio de sobrepelliz, á quienes se dará el estipendio de diez pesos. a10---2p.

Aviso.

SE ha perdido el Martes un perro blanco lanífero ó de agua [illegible] cachorron, llevaba un collar [illegible] cuero con los lados cubiertos de tafilete colorado. Se ofrece buena gratificacion al que lo lleve ó dé noticia verdadera de su paradero en la calle de Maipú No, 47.
a10--3p.

Puntillas de Paris.

HAY en venta un completo surtido en la calle de la Federacion esquina antes del No. 290. j5—9p.

Se necesita

UNA ama de leche en la calle del Perú No. 140, y que dé buenas recomendaciones de su conducta.
a10—3c,

Se vende sal

MUY barata en el almacen calle de Representantes No. 113, esquina á la del Restaurador Rosas.
a10—1p.

¡VIVA LA FEDERACION!

Crédito Público.

EL Vocal de la Junta de Administracion del Crédito Público, encargado en el presente mes de la compra de Fondos para la Amortizacion, previene á los tenedores de esta especie, que quieran vender, que oye propuestas de venta en su casa calle de Cangallo No. 33. a10—3c.

A los que quieran
AHORRAR.

SE dán *DOS REALES* por libra por *trapos* limpios ya sean de algodon ó de hilo; en la calle del 25 de Mayo No. 64. j12—1me.

¡ VIVA LA FEDERACION !

CORREOS.

EL Administrador de General de ellos previene á los Maestros de Posta de la Provincia, concurran á esta Administracion por sí, ó sus apoderados dentro de 40 dias, desde el de la fecha, á cobrar el monto de sus servicios al Gobierno, ajustados como pertenecientes al tercer bimestre del presente año.—Buenos Aires, Julio 16 de 1839.
j17. LUCA.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Coronel graduado Comandante del 1. Escuadron del Regimiento 6 de campaña.

Capilla de Rosas, Agosto 9 de 1839.—
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independ. y 10 de la Confederacion Argentina

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.—

El que firma se honra al participar á V. E. que el dia de ayer tuvo lugar la bendicion de esta Capilla, que ha dedicado á la memoria inmortal de Nuestra Ilustre Heroina de la Confederacion Argentina la Sra. Da. Encarnacion Ezcurra de Rosas. Esta ereccion que demandaba imperiosamente la moral Cristiana Apostólica Romana hubiera sido impracticable sin la decidida franca y generosa cooperacion de V. E.

La bendicion se ha practicado con la solemnidad posible por Nuestro Sr. Provisor y Gobernador del Obispado Dr. D. Miguel Garcia, con asistencia del Cura del Partido y otros Eclesiasticos, y de los ciudadanos el Sr. Coronel D. Prudencio de Rosas en el carácter de Padrino, el Oficial Mayor D. Agustin Garrigós, del Fiscal del Estado D. Eduardo Lahitte, del Asesor General Dr. D. Baldomero Garcia y otros muchos que asociados á los vecinos de este Partido formaban un lucido acompañamiento. Se diò principio á las once conduciendo desde mi habitacion principal el Retrato de V. E. bajo las mas entusiastas aclamaciones con repiques de campanas y repetidas salvas de fusileria. Concluida la bendicion, plática y misa, se paseó el retrato por debajo de arcos, de laureles y olivos, y con mayores aclamaciones por la conservacion de la muy importante vida de V. E., y detestando la vil infame trama de perfidias y asesinatos con que la han asechado los inmundos salvages unitarios logistas, ligados á los execrables piratas asquerosos é inmundos franceses enemigos de la libertad de toda la América, todo acompañado de un órden admirable á son de música, repiques y descargas de fusileria.

Colocado el retrato tuvieron lugar varias alocuciones, en las que resonaban con viveza las grandes virtudes de Nuestra Ilustre Heroina, las felicitaciones á V. E. y á los fieles Federales que tan dignamente ayudan á V. E. en el sosten de la Santa Causa que tan sábiamente dirige; y con mueras á los salvages unitarios, á los piratas asquerosos franceses, al pardejon Rivera, y al bestia barbuseo Lavalle.

En la mesa, que fué á estilo de campo, continuaron los brindis por la felicidad de ésta y las demas Repúblicas Americanas, y por los dignos Gefes que las presiden, y por los Gobiernos de las Provincias de nuestra Confederacion que tan fielmente sostienen nuestra santa causa.

A las cinco de la tarde nos dirigimos á la ciudad, llevando el retrato con la custodia de cincuenta hombres á caballo, y un gran número de vecinos, y en el tránsito resonaban por todas partes las aclamaciones por la conservacion de su importantísima vida, y por la mas cabal salud que á una la deseamos, para la consolidacion de la causa sagrada de nuestra Independencia y libertad.

Dios guarde la preciosa vida de V. E. muchos años.

Exmo. Sr.—

Fabian Rosas.

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, AGOSTO 12 DE 1839.

¡Viva la Federacion!

rodiartomoczuzporunitario
odiartomoczuruzporunitari
diartomoczurcruzporunitar
iartomoczurcacruzporunita
artomoczurcatacruzporunit
rtomoczurcatntacruzporuni
tomoczurcatnantacruzporun
omoczurcatnasantacruzporu
moczurcatnasasantacruzpor
oczurcatnasarasantacruzpo
czurcatnasarasantacruzp
zuicatnasarasantacruz
urcatnasareuMuerasantacru
zurcatnasareuerasantacruz
qzurcatrasarerasantacruzp
uqzurcatnasarasantacruzpo
euqzurcatnasasantacruzpor
eeuqzurcatnasantacruzpors
seeuqzuicatnantacruzporse
treeuqzurcatnsantacruzporser
isseeuqzurcatacruzporseri
riseeuqzurcacruzporsorim
aritseeuqzurcruzporserimp
naritseeuqzuruzporserimpi
onaritseeuqzuzporserimpio

El Jueves ocho del corriente ha tenido lugar una solemne funcion que se ha celebrado en el partido de Quilmes, con motivo de haberse bendecido la Capilla titulada Nuestra Señora del Rosario, restablecida nuevamente por el propietario de la finca, en que en años anteriores existió, que lo es el Sr. Coronel graduado D. Fabian Rosas, quien de acuerdo con el vecindario la ha dedicado á la memoria de la Ilustre Argentina, heroina de nuestra Confederacion, la Señora Doña Encarnacion Ezcurra de Rosas, amante, digna esposa de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Brigadier D. Juan Manuel de Rosas. El Coronel D. Fabian Rosas, pidió á S. E. el Sr. Gobernador tuviese á bien ser el padrino en la bendicion de la Capilla; y aunque aceptó esta invitacion, no habiendo podido concurrir, porque sus inmensas atenciones se lo impidieron, nombró S. E. para que representase su persona á su digno hermano el Sr, Coronel D. Prudencio Rosas.

En ese mismo dia habia sido conducido el retrato de S. E. á la casa del precitado Coronel D Fabian Rosas, quien lo acompañó con una lucida escolta del Regimiento núm. 6 de campaña.

A las nueve de la mañana salió de la ciudad el Sr. Coronel D. Prudencio Rosas, en compañía del Sr. Provisor que fué el encargado por S. S. Ilma. para bendecir la Capilla, quien dijo la misa, y pronunció el elocuente, religioso, patriótico, y federal libre Americano Sermon q' publicamos; y de dos eclesiasticos mas. Iban en otros carruages y á caballo otros ciudadanos, y entre ellos el Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, el Fiscal del Estado, el Asesor General, los Señores Ezcurra (hijos del Tesorero General) y otros innumerables compatriotas Federales. Iba tambien en el acompañamiento la familia del Sr. Coronel D. Prudencio Rosas con algunas otras damas federales.

Desde que se aproximó la comitiva à las inmediaciones de Barracas se acercó á recibirla el Coronel D. Fabian Rosas, con un número crecido de propietarios, oficiales de milicias del primer escuadron del Regimiento núm. 6 de campaña.

Iban todos los ciudadanos de la milicia con el uniforme de chaqueta punzó, el velo de luto por la Ilustre Heroina de nuestra Confederacion, y la cinta punzó en el sombrero, en caballos colorados con testeras y coleras punzóes. Luego que se pasó el Puente de la Restauracion; salió de allí una música, que entre mil estruendos, resonaba entonando la marcha nocional. En todo el tránsito hasta la capilla, no habia casa por pequeña que fuese, que no tuviese banderas punzoés; y donde no se expresase el júbilo que producía en aquel vecindario el solemno acontecimiento del dia.

Luego que llegaron á la casa del Coronel D. Fabian Rosas, se encontró allí un Escuadron formado, vistosamente uniformado del modo antes indicado; llevando todos los individuos de él el velo de luto expresado y la cinta punzó en el sombrero.—Se dispuso la formacion de él en calles, y por en medio de ellas se condujo á la Iglesia el retrato de S. E. Al pasar por entre las filas, se dieron mil vivas—al Ilustre Restaurador de las Leyes, y mueras á los salvages unitarios, y á los piratas, asquerosos é inmundos Franceses que incendian nuestros buques.

Cabalmente habia entre las filas de esos patriotas algunos bravos que en la Atalaya y el Sauce habian probado á los incendiarios piratas que si escondidos en sus buques están al abrigo de sus lanzas, de las bolas y los lazos; no es así cuando con su inmunda planta esclava pisan la tierra de la libertad.

Colocado el retrato á la izquierda del altar mayor, se situaron á uno y otro lado de él el Sr. Coronel D. Prudencio Rosas, y el Sr. Garrigós, ocupando los demas ciudadanos sus asientos respectivos.

Despues de bendecida por el Sr. Provisor la Capilla, principió la misa, y entonces fué que este digno Vicario pronunció el religioso patriótico libre americano federal sermon que insertamos á continuacion—

Concluida la misa se volvió á conducir el retrato á la casa del Coronel D. Fabian Rosas, del mismo modo que habia sido llevado al Templo.

Varias descargas tuvieron lugar al principio y fin de la misa y continuaron hasta situar el retrato de S. E. en la sala, donde esperaba á la reunion un abundante refresco. Entonces el Sr. Garrigós tomó la palabra y pronunció la alocucion que insertamos señalada con el número 2.

Se dirigieron mil vivas al gran Ciudadano Gefe ilustre del Estado, mueras á los salvages unitarios y asquerosos franceses; y en seguida se principió el baile predilecto del cielito al que siguieron infinitos minués federales. El baile fué interrumpido por el canto de un jóven ciego, que con la mayor habilidad se acompañó á la guitarra, varias coplas análogas al asesinato intentado contra la vida preciosa de Nuestro Restaurador de las Leyes el Exmo. Sr. Gobernador D. Juan Manuel de Rosas.

A las tres y media de la tarde se dió principio à una abundante comida, en que no faltó la exquisita carne con cuero. Todo lo que el entusiasmo patriotico libre americano puede inspirar, se espresó durante la comida por los ciudadanos que se hallaban allí reunidos. Insertamos los brindes que hemos podido recoger; porque fueron tantos los que se pronunciaron que habria sido tarea dificil reunirlos todos. Baste decir que no hubo uno solo de los Gefes y Oficiales del Regimiento 6º de campaña, que no brindase por el esterminio de los salvages unitarios, y de los piratas inmundos y asquerosos franceses sus aliados; porque eternamente viva la Confederacion Argentina, y el héroe que con tanto denuedo sostiene su dignidad y gloria. Se brindó tambien particularmente por nuestra muy querida Sra. Da. Manuelita y el Sr. D. Juan Rosas, dignos hijos de bendicion de S. E. y de nuestra heroina su amante esposa la Señora D. Encarnacion Ezcurra de Rosas, que vivirá eternamente en todo corazon Americano libre.

A las cinco y media de la tarde se concluyó la mesa; y regresó la comitiva conduciendo el retrato de S. E. á la casa de su morada.

No es fácil graduar el número de las personas que formaban el cortejo: baste decir que toda la milicia reunida y multitud de paisanos, venian

escoltando el retrato, y repitiendo los vivas y aclamaciones de entusiasmo, que no cesaron hasta que llegaron de regreso al seno de sus hogares.

Antes de insertar las alocuciones y brindis que hemos recogido, daremos un lugar à la inscripcion de la Capilia, que sin duda es digna del conocimiento del público. Es como sigue—

¡VIVAN LOS FEDERALES!
¡MUERAN LOS UNITARIOS!
¡ Viva la Independencia de las Repúblicas de America !

1839,

JULIO 9.

CAPILLA DE DIOS NUESTRO SEÑOR
ERIGIDA
POR EL CIUDADANO CORONEL GRADUADO
D. FABIAN ROSAS,
Y DEDICADA POR EL MISMO
A NOMBRE
De Maria Santisima, Madre de la luz increada;
A LA MEMORIA
DE LA
HEROINA ILUSTRE
DE LA
Confederacion Argentina,
LA SEÑORA DOÑA
ENCARNACION EZCURRA DE ROSAS.
Ardiente Federal—Patriota—Independiente—Libre—
LA ESENCIA
DE LA VIRTUD SUBLIME,
EN SU CLASE,
ADORNADA DE UN VALOR SIN EJEMPLO.

(*Núm.* 1.)

DISCURSO

Que con motivo de la extraordinaria concurrencia de los fieles á la bendicion y apertura del Oratorio Público, que el Sr. Coronel graduado D. Fabian Rosas vecino del partido de Quilmes ha dedicado á Nuestra Señora del Rosario y que su gratitud consagra á la memoria de la Heroina de nuestra Confederacion la Señora Doña Encarnacion Ezcurra de Rosas, dijo el Canonigo Dignidad Dr. D. Miguel Garcia, nuestro digno Provisor de esta Diocesis el 8 de Agosto de 1839.

¡Que grande es vuestra dicha y felicidad en este dia hermanos mios! el dia de hoy el Príncipe de las Eternidades, el Rey soberano de los Cielos y la tierra para gloria de su santo nombre y muy particularmente para el bien de vuestras almas y para el remedio de vuestros males, ha elegido y santificado de nuevo este lugar, para que se celebren en él los misterios sacrosantos de nuestra augusta religion. Hoy pues á los ocho dias del mes de Agosto del año del Señor de 1839, á los 30 años de nuestra Libertad, á los 24 de nuestra Independencia, en el año 10 de la Confederacion Argentina, y en el 5. ° del segundo Gobierno del Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes, se ha hecho nuevamente la apertura de este oratorio con dedicacion á la Santisima Virgen del Rosario, que una mano piadosa, propietaria de este solar, ha erigido en utilidad y beneficio de este vecindario, para con este monumento público perpetuar la memoria de la virtuosa americana, de la ilustre patriota, de la esclarecida Heroina de la Confederacion la Sra. Da. Encarnacion Ezcurra de Rosas fiel y digna esposa del Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes, el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General d. la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, quien se ha dignado ser el Padrino de su bendicion en el dia de su apertura, haciendo en este acto solemne sus veces por comision su digno hermano el Sr. Coronel D. Prudencio Rosas.

Nada pues mas propio y justo, hermanos mios, como el que á este Santo Oratorio que hoy ha santificado el Señor para repartir al numeroso vecindario que lo rodea, los tesoros inagotables de sus infinitas misericordias concurrais con mucha frecuencia, pero siempre con el respeto y la veneracion que es debida á la casa del Señor, pues como tal debe reputarse este lugar en adelante.

La prudencia nos dicta y enseña, que de dos estremos debe elegirse el menos malo, y es sin duda menos malo, hermanos mios, no venir á este santo lugar, que el entrar en él de un modo indigno, ó sin el respeto y la reverencia que le es debida. De esta verdad tenemos un clásico comprobante en las divinas Escrituras; pues á pesar de ser muchas y muy graves, las iniquidades que inundaban al mundo en los dias de nuestro Salvador, sin embargo, todas las sufrió el Señor con aquel semblante de mansedumbre que lo representaba tal como era, esto es, manso y humilde de corazon. Pero no sufrió del mismo modo los desacatos que se hacian á su templo. Así es que reasumiendo su antiguo nombre de Dios de las venganzas, tomó un látigo en sus sacratísimas manos y arrojó de allí á los inicuos que lo profanaban.

Frecuentad pues este santo lugar, hermanos mios, pero respetadlo al mismo tiempo, de suerte que vuestra frecuencia no desminuya vuestra reverencia, ni vuestra reverencia impida vuestra frecuencia. No permita el Cielo, hermanos mios, que suceda en este Oratorio lo que nos refiere la escritura que sucedió con el santo Templo de Jerusalen, en el que poco antes de ser destruido y arruinado, se oian las voces de los angeles que lo custodiaban, que se decian unos á otros: salgamos de aquí, desamparemos y huyamos de este lugar, que ya está contaminado con las irreverencias y profanidades de los malos cristianos. Pero si fuéremos tan desgraciados, que los mismos que hoy lo ven dedicado, lleguen á verlo arruinado, no preguntemos porque: será sin duda, hermanos mios, porque no queriendo el Señor sufrir por mas tiempo vuestros desacatos en este lugar, mandará á sus angeles encargados de custodiarlo que huyan de él y lo desamparen.

Pero despues de esto, hermanos mios, ¿cuanto no deberia ser vuestro consuelo, y cuan grande vuestra confianza, cuando ademas de la asistencia de los Santos Angeles que guardan y custodian este lugar, encontrareis tambien en él un génio superior, elevado por su dignidad sobre todos los Angeles, á Maria Santísima madre de Dios y madre nuestra, que constituyéndose bajo la advocacion del Santísimo Rosario, titular y patrona de este oratorio, será tambien vuestra especial medianera y protectora en adelante? Por tanto, hermanos mios, despues que os he insinuado ligeramente el respeto y la reverencia debida á este santuario, para animar vuestra piedad y devocion, y alentar mas vuestra confianza, quiero en este rato hacer ver que por el mismo hecho de constituirse la Santísima Virgen del Rosario, titular y patrona de este Oratorio, será para con vosotros una madre amorosa, que os proteja y defienda como á sus queridos hijos en adelante.

Con efecto, hermanos mios, nada será capaz de calmar las ansias é inquietudes de que incesantemente vivimos agitados en este valle de lágrimas: nada será capaz de llenar mas cumplidamente los deseos de nuestro corazon, como el contar con seguridad en favor nuestro con el amparo y proteccion de la Santísima Virgen, Reina de los Cielos y la tierra. Pues hermanos mios, á esta prodigiosa y privilegiada criatura, bajo cuya tutela y proteccion se celebra hoy la apertura y dedicacion de este Santuario, y que desde hoy va á ser en este sitio el objeto de vuestro culto y veneracion es á quien animados de la mas bien fundada esperanza, podemos nosotros llamar *madre* á boca llena. Si por cierto, hermanas mios, Maria es nuestra madre. Ved aquí, amados oyentes, el nombre mas dulce con que podemos invocarla. Ved aquí el carácter que la hace mas accesible á nosotros, y que aumenta mas allá de lo imaginable su dignacion, y nuestra confianza. Ved aquí el honor que nos eleva sobre nosotros mismos á una esfera superior y sobre humana. Maria es nuestra madre. Generaciones estultas, genealogias del mundo, remontaos á los tiempos mas remotos, desentrañad lo mas escondido y oculto de la antiguedad mas venerable; revolved los volúmenes en que están grabados los nombres de los hèroes, que hacen la cadena ilustre que os enlaza, ¿qué sacan al fin? Sus nombres, sus títulos, sus hazañas quedarán escritas en la historia: sí, pero ¿qué honor les resulta? Un honor superficial, aparente, pasajero que dá la sangre, y que fenece con la sangre misma. Nuestra generacion es espiritual, es mas sublime, tiene por tronco á Maria, que es nuestra madre desde el instante en que empezó á serlo de un Dios hombre. Sí oyentes, ser madre de un Dios hombre es ser duplicadamente madre. Es tener un hijo natural, y muchos hijos adoptivos. Es ser no solamente como los Apostoles la embajadora de Dios hácia los hombres; que les lleva como San Pablo, palabras de reconciliacion y de paz; que ruega por ellos como Moises; que gime sus desgracias como Isaias y Jeremias; que prepara sus caminos y se los muestra como el Bautista; sino aun mas, es llevarlos en alguna modo en sus entrañas, contribuir á su nacimiento espiritual, y ser causa instrumental de su regeneracion y adopcion admirable. Cualidades benéficas, que encierra la maternidad de un Dios hombre.

¡Oh que justo motivo para nuestro consuelo! Maria destinada para ser madre de un Dios, fué tambien escogida para madre nuestra. Aunque tan inferiores nosotros á su elevacion y á su mérito, ella nos ha adoptado por sus hijos, y desde ese momento tomó á su cargo esta tierna madre nuestros intereses. Desde entonces sus cuidados, su amor, su intercesion, su poder son para nosotros. ¿Visteis, Señores, la lluvia que cayendo sobre la tierra la fecunda de flores, frutos y plantas, segun la disposicion en que la encuentra? Pues ved ahi una tosca pintura, un mal delineado rasgo de la conducta de Maria para derramar sobre nosotros sus diferentes influencias. Nos fué dado como una madre, que nos alimenta con su caridad y con sus inspiraciones. Diré algo de esto en breve con alguna distincion.

Maria es una madre que alimenta á sus hijos con los ardores de su caridad. Porque hermanos mios, ¿en qué cosas no se empeña esta divina madre movida del amor para con los hombres? ¿Qué le resta hacer en obsequio de sus hijos adoptivos? ¿Quereis que sumergidos vosotros en el mar tempestuoso del mundo, naufragando á cada instante sin encontrar rumbo cierto para vuestra seguridad, caminando sin guia, sin camino, sin destino, sin direccion alguna, Maria sea el astro refulgente que os sirva de norte seguro que os dirija al puerto de la salud? pues ya lo ha sido:—y cada uno de vosotros habrá esperimentado y esperimentará seguramente en estas circunstancias su amparo, su proteccion, su piedad. Quereis que en medio de las olas, que excitan en vuestro corazon el deleite, la ambicion, la avaricia, la vanidad, la ira, vuestras pasiones indomitas, María sea la aurora apacible, que ponga en quietud las aguas amargas de la tribulacion, y sosiegue los interiores afectos de vuestra alma? pues ya lo ha sido; sin que puedan desentenderse á esta verdad los infinitos devotos, que deben á una proteccion visible de María aquel feliz trueque, aquella conmutacion dichosa, que restituye la paz á los corazones. Quereis, que en medio de las turbaciones que os causan muchas veces la gravedad de vuestros pecados, el mal estado de vuestra conciencia, la consideracion de los terribles juicios del Señor, María sea la aurora segurísima, donde coloqueis vuestra confianza, quedando con seguridad en lo mas inminente del peligro? pues ya lo ha sido. ¡Ah! ¡y cuantos que combatidos de pensamientos tan funestos hubieran caido sin duda en un abismo de tristeza y desesperacion, han evitado este escollo con sola una mirada de confianza á esta madre amorosisima! Quereis, que cuando sois perseguidos injustamente como David de Saul, expuestos á la malevolencia de vuestros enemigos, á sus insultos, y á sus tramas, María sea para vosotros la industriosa Michol, que os inspire medios y arbitrios para libertarnos y auyentar á los enemigos que os rodean? pues ya lo ha sido; y si fuera posible traer ahora mismo á vuestra presencia los innumerables, que han logrado este beneficio de las manos de María, fueran tambien sin número los monumentos que á vuestra vista lo acreditasen. Quereis, que expuestos á las fieras, como Daniel; al fuego, como los jovenes de Babilonia; al naufragio, como Pablo; á las cadenas y mazmorras, como mi Padre San Pedro; al martirio, como Juan Evangelista; María contenga la ferocidad de las bestias, aplaque la voracidad del fuego, calme los mares, os desate las cadenas, y os haga invencibles á los mayores suplicios, á los mas crueles tormentos? pues ya lo ha sido; las historias mas verídicas, los fastos de la Iglesia abundan de ejemplares en que se ha dejado ver esta madre amorosísima como protectora universal en cuantas necesidades, en cuantas aflicciones, en cuantos peligros la han invocado sus devotos. Quereis.....pero ¿á que fin, hermanos mios, individualizar ahora los casos y los hechos mas auténticos? Ya no me admiro, en vista de esto, que el Padre San Bernardo desafie á todo el mundo, y consienta en que jamas se hable de la misericordia, de la bondad, y proteccion de María, siempre que en toda la redondez de la tierra se halle uno solo que testifique no haber sido amparado, cuando la ha invocado de corazon en sus urgentes peligros; *sileat misericordiam tuam si quis est qui invocans te in necessitatibus suis sibi meminerit defusse.*

Concluyamos, María es una madre, que nos alimenta con sus inspiraciones. No quiero detenerme en una materia amplísima. Decidme, cuando aquel juez divino aparta sus invisibles ojos de las mismas hechuras de sus manos por el horror que le causan nuestros pecados ¿quien convierte los suyos llenos de afabilidad, y dulzura hácia nosotros? ¿No es María? Cuando endurecido nuestro corazon se muestra insensible á los latidos de la conciencia, ¿quien lo mueve? quien lo ablanda, quien lo excita á penitencia? ¿No es María? Cuando decaemos de temor hasta abandonarnos á nosotros mismos, viendo inminente nuestro último riesgo, y peligro ¿quien nos consuela, quien nos anima, quien eleva y robustece nuestras fuerzas? ¿No es María? Sí oyentes; no os digo mas, que lo que han dicho los Santos Padres, tiernos devotos de esta madre amorosísima. Maria es la que haciendo sentir su dulce voz en lo mas íntimo de nuestro espíritu, nos infunde pensamientos de paz, y dulzura; María es la que tomando á su cargo nuestro remedio, nos dice secretamente en aquella hora de las verdades lo que decia Dios antiguamente á su querido siervo Jacob. *Ne timeas, quia ego tecum sum.* No te asustes, no te aflijas hijo mio, que aqui yo con tigo estoy, para cuidarte, y defenderte. ¡Voz divina! ¡qué confortando el corazon de un afligido moribundo, asegura su esperanza! no es esta aquella voz, que arrojando á Saulo del caballo lo precipitó en tierra envuelto en confusion, y asombro. No es esta una voz de trueno, que conmueve, y aterra, es una secreta inspiracion, un movimiento del alma, que infunde confianza y fortalece. Es una voz, que obliga á desear la repeticion de sus acentos. Suene, dirá entonces el devoto de María, suene tu voz en mis oidos. *Sonet vox tua in auribus meis.* Tu voz es dulce, y deleitable, y tu rostro es en estremo hermoso, y amable: *vox enim tua dulcis, et facies tua decora.* Tales son los efectos de aquellas inspiraciones saludables con que María confortará en aquel lance tan tremendo vuestro dèbil espíritu. Ella pues que desde hoy va á ser el objeto de vuestro culto y veneracion en esta capilla, será para con vosotros una madre amorosa, que os proteja y defienda como á sus queridos hijos en lo sucesivo.

Ved aquí, hermanos mios, el carácter de la Ilustre tutelar de este santuario. Si guardais el respeto y reverencia que es debida á la santidad de este lugar, podeis contar por seguro su amparo, su intercesion, su ternura y proteccion. Sea pues, hermanos mios lo primero que hagais en el dia que se estrena su oratorio, dar gracias á la Santísima Virgen por la especial providencia con que se dignó salvar la preciosa vida del Ilustre Gefe que nos preside, del horroroso plan de asesinato meditado especialmente contra su persona. Pedidle ademas encarecidamente, que custodie, guarde y conserve sus preciosos dias, como que su sola persona es la mas fuerte garantía de nuestra Independencia Nacional, y la columna mas firme de la Confederacion Argentina: sí amorosísima Virgen Maria Reina de los Angeles, madre y abogada de los desdichados hijos de Eva, vuelve á nosotros esos tus ojos misericordiosos, y salvad á nuestra Patria, salvadnos á todos, salvando la preciosa vida del patriota eminente que nos ha concedido el Cielo para consolidar la grande obra de nuestra Independencia. Si vos, madre amabilísima fuiste su guia, lo acompañaste y velaste sobre su existencia en su gloriosa pero peligrosa espedicion á los desiertos del Sud en los años 33 y 34, y lo volviste á nosotros vencedor, triunfante y victorioso, cubridlo ahora tambien con el manto sagrado de tu adorable proteccion, para que sea el terror de los liberticidas, de los ilusos é impotentes enemigos de nuestra Libertad, de nuestra Independencia Nacional, y de nuestra comun tranquilidad. Ved aqui amados compatriotas, cuales deben ser vuestros votos en el dia en que se hace la apertura de este oratorio que tiene por objeto perpetuar la memoria de la Ilustre y esclarecida Heroina de le Confederacian, la Señora Da. Encarnacion Ezcurra de Rosas, que hoy gozará en el Cielo el premio debido á las virtudes religiosas y sociales, que todos somos testigos que en grado muy sublime adornaron su persona; y yo concluyo, Señores, añadiendo solamente dos palabras, á saber, que nada será mas terrible para los enemigos de nuestra Patria, de su tranquilidad y órden público, como vuestra íntima y estrecha union con el Gefe Ilustre que preside sus destinos, y que hoy tenemos por fortuna al frente de esta grande empresa. Esta union tan saludable es hoy mas que nunca necesaria entre los verdaderos defensores de la Federacion Argentina, para que tengamos Patria, Religion, Leyes, y para que gozemos de los grandes é imponderables bienes de la tranquilidad, quietud y sociego que trae consigo el órden público. Esta union que es vital en las circunstancias, nos proporcionará sin duda alguna la paz, la tranquilidad y la abundancia en nuestra tierra, y despues con el auxilio y proteccion de vuestra Ilustre Patrona la bien-aventuranza, para que hemos sido creados en el Reino de los Cielos que á todos deseo.

(*Núm.* 2.)

Alocucion del Sr. Garrigós.

Compatriotas: la gratitud es el sentimiento mas noble del corazon humano; y desde luego, el Sr. Coronel D. Fabian Rosas, y los vecinos de este distrito acaban de presentar un comprobante inequívoco de que poseen en sumo grado esa virtud sublime.

Al restablecer esta capilla, donde se tributan las adoraciones debidas al Ser Omnipotente, y reciben los consuelos espirituales de nuestra Santa Religion, habeis querido dedicarla á la memoria de la heroina de la Confederacion Argentina, de nuestra ilustre, virtuosa y esclarecida Sra. Da. Encarnacion Ezcurra de Rosas, fiel esposa, y digna compañera en todas sus importantes y proficuas tareas del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas. ¡Que recuerdos tan afligentes se agolpan á mi imaginacion en este instante!!! Ella me representa á esa heroica, ardiente, federal, patriota, independiente, libre americana que nos fué arrebatada en su temprana edad, adornada de todas las virtudes sociales, á que reunia una alma elevada y generosa, y un espíritu poseido de rectitud y benevolencia que le constituian el ídolo de la tierra que le vió nacer—Y veo ahora mismo, que este numeroso vecindario, justo apreciador del mérito le tributa el homenage de su respeto, amor y veneracion, aun mas allá de la vida. A la verdad, nada mas conforme á la justicia, que perpetuar la memoria de los heroes con caractères indelebles, que el tiempo no tiene el poder de destruir.

Si, compatriotas—Esa Heroina tan acreedora á vuestra predileccion, anonadó mas de una vez, con habilidad y denuedo superior á su sexo, las maquinaciones inicuas de los salvages unitarios; de esos enemigos del órden, de la tranquilidad y del bien estar de la República; y cooperò con su caracteristica sabiduria, activi[dad] y energia á su exterminio.

Su vida atravesó llena de gloria y con una firmeza sin ejem[plo] las tempestuosas viscisitudes de dos fatales épocas, en que el [go]bierno intruso del asesino Lavalle, *que por su órden* hizo fu[silar] al Gobernador de la Provincia (el Sr. Dorrego) y otro Gobi[erno] refractario, adherido al bando unitario, hundieron la Patria [en un] abismo de males.

Entonces hizo brillar aquella decision enérgica y saber político que no retrocedió jamás ante el peligro, ni rehusó sacrificio de ningun género, por grande que él fuere, y su valor civil, su prestigio y sus acertadas combinaciones salvaron el Estado—En fin, ciudadanos, la historia le hará la justicia debida: ella revelará hechos gloriosos; de que vosotros habeis sido testigos, que admirarán las generaciones venideras, y que sin duda alguna justifican esta honrosa demostracion de vuestro sincero reconocimiento. Imitemos, pues, el noble egemplo de sus eminentes virtudes: demos tambien un testimonio público de nuestra pena, llevando un signo de luto igual al de su Ilustre Esposo—Mas no nos limitemos á estas justas demostraciones; á la manera que ella se lanzaba con ardoroso patriotismo federal á la defensa de la gran causa nacional de la Confederacion Argentina, volemos presurosos al derredor del digno Magistrado, del Gran Ciudadano, que con tanta gloria y dignidad preside los destinos del pais: cooperemos á su patriótica marcha, y los asesinos, los vándalos, los salvages unitarios, serán para siemdre exterminados del suelo Argentino.

¡ Qué eternamente viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes !

¡ Que mueran los salvages unitarios, y sus aliados los piratas Franceses,

El ciudadano Coronel D. Fabian Rosas—Contestó

He llenado un deber de mi gratitud dedicando segun los votos mios y de mis compatriotas esta Capilla, á la memoria de la virtuosa, de la esclarecida, de la heroina Argentina, Señora Da. Encarnacion Ezcurra de Rosas.

Su grande patriotismo, su sabiduria, sus eminentes servicios, sus virtudes sublimes; todo nos impulsa á una demostracion de ese amor y veneracion que le profesamos en vida, y le conservamos en la tumba.

La Esposa del Padre de la Patria, del Padre de los Federales, de Nuestro Ilustre Restaurador, no se borrará nunca de nuestra memoria; y procuraremos imitar el ejemplo de sus virtudes heroicas.

¡ Viva Nuestro Ilustre y amado Restaurador !
¡ Mueran los salvages y asesinos unitarios !
¡ Muera el bestia Juan Lavalle !
¡ Que mueran los inmundos y asquerosos franceses !
¡ Que muera el pardejon parduzco Frutos Rivera !

El Sr. Coronel D. Prudencio de Rosas.

Señores: Mi corazon siente la mas grata emocion al ver reunidos en este lugar à tantos beneméritos Federales, con el religioso objeto de la consagracion de este oratorio, dedicado á la digna memoria de la esclarecida Argentina, valiente y virtuosa porteña, la Sra. Da. Encarnacion Ezcurra de Rosas.

Suplico Señores me acompañeis como un homenaje efectuoso hácia aquella Señora, á beber por la heroina de la Federacion, mi muy querida hermana; y tambien suplico Señores que despues de hacerlo, tengamos un pequeño silencio en prueba del sentimiento que debemos guardar al recordar un objeto tan grato á nuestros libres corazones, cuya pérdida nos será sensible eternamente.

¡ Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes !

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Viva la libertad de la América !
¡ Mueran los salvages Unitarios !
¡ Mueran los piratas asquerosos Franceses !
¡ Muera el pardejon Rivera !

El Sr. Garrigós.

Cuan visible es la proteccion que dispensa la Divina Providencia á la Gran Causa Nacional de la Confederacion Argentina!

Una revista rápida de los últimos sucesos que aun celebramos, lo demostrará con evidencia. Si fijamos la atencion en el término que ha tenido el tirano Santa-Cruz, el opresor de Bolivia y el Perú, el conspirador contra Chile y la República Argentina, el que aliado al salvage bando unitario intentaba desmembrar nuestro territorio, derrocar las Autoridades legítimamente constituidas y conculcar nuestros mas sagrados derechos; si fijamos (decia) la atencion en el triunfo que obtuvieron en Yungay los bravos chilenos, derrotando completamente las huestes mercenarias del tirano; veremos que el árbitro de los destinos que encadena el porvenir, y que siempre dá al malvado el justo castigo de sus crímenes, anonadó para siempre el fantástico poder de ese esclavo ambicioso. El huye de la tierra de la libertad que profanò con sus inmundas plantas. Llevemos despues nuestra consideracion hácia un extrangero ingrato, á quien uno de los Heroes de la Confederacion Argentina habia colmado de beneficios.—Hablo Señores del salvage Cullen. Este malvado, vendido al despreciable oro frances, se adhirió al bando protervo para vilipendiar una tierra, cuyo honor y dignidad tenia en menos porque no pertenecia á ella. Pues bien ciudadanos, habeis visto que sus traiciones no han quedado impunes. Su cabeza cayó bajo el peso de la ley. Aun hay mas. Este Isleño traidor é intrigante que habia pretendido subvertir el órden en algunas de las Provincias Confederadas, solo habia conseguido arrastrar á su plan liberticida al unitario ex-gobernador de Corrientes Beron de Astrada. ¿ Y cual fué el término de este salvage? Allí en el Pago Largo, las lanzas federales triunfaron de su alucinada fuerza, y alli mismo concluyó su existir en el campo de batalla, el que habia traicionado á la Patria, á la América y á sus solemnes juramentos. ¿Y cual es hoy la suerte del incendiario de Paisandú, del pardejon Rivera? Vemosle aborrecido, execrado, y con un Ejercito victorioso é imponente sobre èl, que muy en breve le dará el castigo merecido á sus enormes delitos. Pues bien compatriotas; aun hay otros testimonios mas irrefragables en que se ostenta la proteccion que visiblemente nos dispensa el Omnipotente.

Desesperados los malvados, esa horda de asesinos salvages, de conseguir sus nefandos designios por medio de las armas, ni de la intriga, apelaron á su arma favorita el *asesinato.*

No saciados con la sangre de Dorrego, de Quiroga, de Villafañe, de Heredia, de Latorre y de tantos esclarecidos campeones de la Federacion que han asesinado vilmente; intentaron tambien clavar el puñal aleve en el corazon del Gran Ciudadano Gefe del Estado, columna inconmovible de nuestra Confederacion. ¡Pero que conseguirian esos salvages? Si cada ciudadano es un muro de bronce que se opone á ese feroz intento. Los Gefes, los Oficiales; los soldados, los ciudadanos todos á porfia han descubierto los traidores, evitando la traicion y haciendo que aquellos sufran el merecido castigo.

Despues de esto, permitidme os diga un pensamiento análogo en una octava.

Invictos campeones de la Amèrica,
Valerosos caudillos que con gloria
Y denuedo prestais una materia
Mas que sublime á la futura historia,
De cuantas los escritores mas célebres
Son capaces de traer á la memoria:
Tributad al Heroe de Federacion eternos loores,
El triunfó siempre de sus opresores.

¡Viva la Confederacion Argentina!—¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes!—¡Muera el bárbaro Lavalle!—¡Muera el pardejon Rivera! —¡Mueran los salvages unitarios y los piratas asquerosos franceses.

El Sr. Ezcurra (D. Carlos).

1.° Al Regimiento 6.° de Campaña. Por sus dignos Gefes y Oficiales. Bebamos Sres. porque en el peligro sepan imitar dignamente el ejemplo de sus valientes compañeros de armas en el Sauce y Atalaya, jurando como todos los verdaderos federales, antes morir cien veces que transijir con los inmundos franceses y asesinos salvages unitarios.

2.° Por doquier resalta el color simbólico de la Causa Nacional de la Federacion, de la Causa Santa de los Pueblos. En este recinto sobre todo, Señores, á mi derecha, el Retrato de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes: á mi frente, los valientes ciudadanos del Regimiento 5.° de Campaña, comandados por su digno Coronel D. Juan Manuel de Rosas, que el memorable 5 de Octubre de 1820, se grangearon honor eterno restaurando el imperio de la Ley.—Sres., al 5 de Octubre de 1820.

3.° Señores: he oido con satisfaccion recordar repetidas veces en esta patriótica y federal reunion, el nombre de personas que me pertenecen. La Señorita Da. Manuela de Rosas y Ezcurra, y la Sra. Da. María Josefa de Ezcurra. Apreciando, Señores, como debo, tan honrosos recuerdos y distinciones, cumplo con el deber de reiterar mis sentimientos de gratitud por tan honorificas demostraciones.

El Sr. Coronel D. Ramon Rodriguez.

Brindo Señores por la mas pronta pero honrosa conclusion de las diferencias que con la mayor sinrazon nos han suscitado los Agentes Franceses, y que tan enérgicamente han sido sostenidas por el primer hombre del Sud de América á cuya capacidad hemos confiado nuestros destinos, y porque si esto no fuere posible; si la República Argentina no ha de existir con la importancia y dignidad que corresponde á una nacion libre é independiente; si hemos de tener una existencia precaria y ridicula; si el extrangero en nuestro propio suelo ha de enseñorearse sobre nosotros. Brindo repito Señores porque desaparezca antes de la nomenclatura de las demas naciones: que sucumba con tal que sea con honor: que sucumba, y en sus ruinas nos envuelva á todos los patriotas que queremos pátria digna ó muerte, y que solo queden para su mismo oprobio esos seres abyectos que posponen la importancia y dignidad de su Pátria, á una existencia degradada y á sus viles intereses que es el todo de sus cuidados.

El Sr. Coronel Rosas (D. Prudencio.)

Señores: qué grato ha sido para nosotros el elocuente patriotico religioso y federal discurso que hoy nos ha pronunciado nuestro digno Presidente de la Representacion Provincial, y discreto Provisor D. Miguel Garcia. Vosotros compatriotas que conoceis el ardiente espíritu que le ha animado en su ejemplar patriotica y federal oracion; acompañadme á beber por tan esclarecido federal, y para que sus dias sean un constante recuerdo á todos los porteños.

El mismo.—

Me honro, Señores, de instituirme órgano de este partido federal de Quilmes, que corresponde al sexto Regimiento de campaña que me felicito de mandar, para asegurar en su nombre que se halla bien complacido al tener en este dia, cooperando á su festividad al Sr. Presidente de la H. Sala, como igualmente á los SS. RR. D. Agustin Garrigós, D. Eduardo Lahitte y D. Baldomero Garcia, cuyos dignos ciudadanos distinguidos altamente en la causa Santa de la Federacion, harán siempre la memoria de este partido federal. Brindo pues por mí, y en nombre de este vecindario por el bienestar y prosperidad de tan esclarecidos Señores.

Señores, el recuerdo y homenage que ha hecho de mis pequeños servicios desde el año de 1829, el Sr. Dr. D. Baldomero Garcia mi digno amigo, es debido á solo el ardor de su patriotismo, y á su vehemente indignacion con que miró el estallido del motin militar de 1.° de Diciembre de 1828, pues que mis débiles esfuerzos que tanto merecieron su aprecio, apenas pudieron llegar á cumplir con mi deber y mis deseos. Yo, Señores, voy á beber por el símbolo de la gratitud, reunido en el Sr. Garcia, cuyos sentimientos animarán siempre el valor del soldado.

¡Que eternamente vivan los fieles amigos de la Confederacion Argentina, los leales federales! ¡Que mueran los salvajes unitarios, y sus aliados los inmundos y asquerosos piratas francesea!

El Teniente Coronel graduado D. José Ramon de Isla.

Señores: No acostumbrado á hablar en público, reclamo vuestra indulgencia.—

Señores: El 25 de Mayo de 1810, se dió el grito de libertad en nuestra provincia: llevamos un periodo de treinta años que nos emancipamos del yugo de la monarquia española y de todo poder extrangero. En este tiempo hemos tenido diferentes formas de Gobiernos, y diferentes Gobernantes que ó no han podido, ó no han querido hacer la felicidad de nuestro pais. Hoy tenemos de Gefe de la provincia y encargado de las R. E. de la República á un ciudadano, que en mi concepto ha hecho mucho bien al pais, aun mucho mas allá de lo que le han permitido las azarozas situaciones de la República en en las dos épocas de su Gobierno. Es escusado recordar los inmensos bienes que nos ha proporcionado, pues que todos los tocamos. Básteme pues decir que este ciudadano, ha tenido el sábio pulso de enfrenar y castigar con mano fuerte el libertecida bando salvaje unitario; y con el mismo rigor repeler las injustas pretensiones de los piratas asquerosos franceses—Brindo pues Sres., (y este es mi voto) porque concluido el periodo porque fué llamado por el voto uniforme de la provincia á presidir nuestros destinos se reelija por diez años á nuestro actual Gobernador el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas; para bien y prosperidad de la provincia y de la Confederacion Argentina.

¡Viva la Confederacion Argentina, y su fuerte columna Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes!!!
¡Mueran los asesinos y salvajes unitarios!
¡Muera el manco sabandija asesino Juan Lavalle!
¡Muera el pardusco pardejon Rivera; y sus aliados los asquerosos é inmundos franceses!

El Sr. Asesor General de Gobierno.

Por el invicto General Rosas nuestro ilustre Gefe: él es el honor de su patria y la admiracion de los estraños. A mi, Señores, se me representa el General Rosas como un gigante que ha tomado una actitud formidable para los enemigos de la libertad americana. Con una mano repele á los franceses y á sus infames aliados los unitarios, con la otra mantiene inamovible el órden interior, mientras que con su espíritu alienta, enciende, inflama á sus compatriotas. Sí, Señores, el General Rosas es un gigante de talento, de virtud, de patriotismo, de heroica resolucion. A todo acude, á todo basta por sí, no hay obstáculo para su genio: yo brindo por él."

Otros muchos brindis dijo el mismo Sr. Garcia por el Sr. Coronel D. Prudencio de Rosas y el regimiento de su mando contra los asquerosos franceses, contra los salvages unitarios, y el pardejon Rivera.

El Sr. Lahitte, Fiscal del Estado.

Señores, cuando yo veo levantarse sobre el suelo de mi Patria querida, no á un partido político, ni á una fraccion social, sino á un pueblo en masa, proclamando entusiasta el dogma augusto de la Confederacion Argentina: cuando veo al frente de ese mismo pueblo al gran Rosas, al hèroe cuyo solo nombre bastaria para hacer revivir en nuestros pechos esos sentimientos magnanimos de que nos ha dado siempre fieles testimonios: cuando veo las bravas legiones, que vestidos de grana, hacen flamear victorioso el estandarte de los inclitos federales: cuando veo, en fin, al derredor nuestro á los campeones insignes que habiendo dado á su patria tantos dias de gloria, ciñen hoy sus sienes con los laureles de la victoria, ganados en esos combates contra los pérfidos salvages unitarios; cuando todo esto veo, Señores, mi corazon se siente conmovido, porque no puedo ser indiferente al recordar, que entre tanto, al traves de tantas golrias, de tantos sacrificios, levanta aun su ensangrentada cabeza el bando impio de los unitarios, y la levanta sostenida por las bayonetas estrangeras, enemigas de nuestra independencia y de nuestros sacrosantos derechos nacionales.

Amigos, bravos soldados del Regimiento 6 de campaña, Federales todos, en cuyas frentes me parece leer un lema que dice—*Federacion ó Muerte—Independencia ó Muerte—Rosas, Fidelidad—Union intima—Subordinacion—Constancia;* celebremos con entusiasmo el recuerdo de tas glorias que habeis dado á la Patria. y juremos estar siempre fieles á la sagrada causa de nuestra Independencia, á la causa santa de la Confederacion Argentina, al Gefe ilustre, al gran Rosas, cuya diestra contiene el poder ominoso de los enemigos de la Patria —*¡Viva la Patria!—¡Viva la Confederacion Argentina!—Viva el Ilustre General Rosas, Restaurador de Nuestras Leyes!—Mueran los unitarios—Mueran los alevosos franceses!*

¡VIVA LA FEDERACION!

La Comision reguladora de Arrecifes.

Arrecifes, Agosto 5 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia
y 10 de la Confederacion Argentina.

Hace cesion al estado de la suma que espresa.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno D. Agustin Garrigós.

Los individuos que forman la Comision reguladora del partido de Arrecifes, tienen el honor de dirigirse al Sr. Oficial Mayor para que se sirva elevar al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Ilustre Restaurador de las Leyes, que han concluido los trabajos que les fueron impuestos por la Ley de 12 de Abril del corriente año y que con la misma fecha se remiten al Sr. Colector la cantidad que corresponden á dicho partido en el presente año.

En la citada ley por el artículo 20 se asigna á la Comision el uno por ciento de lo que recaude, pero los individuos subscritos que componen el partido de Arrecifes, deseando dar una prueba á S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes de la particular adhesion à su persona, y estimulados del noble y generoso ejemplo de desprendimiento que merece la marcha de S. E. renuncian en favor del Estado y ponen á disposicion de S. E. la suma que puede caberles para que la destine á aquellos objetos que mas estime.

El deseo de la Comision es que esta suma fuese tal que llenase las exigencias del Estado, particularmente hoy que sufrimos el injusto, cruel bloqueo con que nos hostilizan los piratas, asquerosos inmundos franceses.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor muchos años.

Marcelino Lopez.—Bruno Rodriguez.—J. Francisco Ugarte.—Teodoro Acosta.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Colector General y el General encargado del Resguardo

Buenos Aires, Agosto 9 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia
y 10 de la Confederacion Argentina.

Felicitan á V. E. por sí y á nombre de los empleados de la Colecturía y Resguardo por haberse frustrado el plan horroroso de asesinato fraguado por los pérfidos y salvages Unitarios, y suplican á V. E. se digne asistir con su respetable familia á la funcion de Iglesia que preparan para el Domingo próximo por tan plausible suceso.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.—

El Colector General, y el General encargado del Resguardo sienten la mas grata complacencia al cumplir con el deber de felicitar á V. E. por sí y á nombre de los empleados de este Departamento por haberle librado la Divina Providencia del puñal alevoso de los pérfidos y salvages Unitarios vendidos al vil oro frances.

Si se hubiese realizado este espantoso crímen, cuya idea solamente horroriza al ànimo mas prevenido, fácil es calcular las consecuencias funestas que habria producido; y lo que es mas el baldon vergonzoso con que iba à mancharse nuestra historia al estampar en ella la cruel ingratitud con que se habian remunerado los importantes servicios de V. E., ciudadano eminente, que abandonando las delicias de la vida privada no trepidó en lanzarse en épocas azarosas en medio de las pasiones exaltadas para refrenar la anarquía y librar á su Patria de sus implacables enemigos los feroces Unitarios, y darle libertad y Leyes.

Con tan plausible motivo los empleados de la Colecturía y Resguardo preparan una Misa solemne con Te-Deum en la Iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes, el Domingo 11 del corriente. La escasez de sus recursos no les permite hacer sino esta pequeña demostracion de su gratitud y de su adhesion á la persona de V. E. y á la santa causa de la Federacion. Pero quedarán colmados sus deseos, si se digna asistir á ella Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, acompañado de su respetable familia como tienen el honor de suplicarlo á V. E. los infraoscritos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.—

Pedro Bernal.
Lucio Mansilla.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz y Comandente del Escuadron de Milicias del Fortin de Areco

Fortin de Areco, Julio 26 de 1839—
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independ.,
y 10 de la Confederacion Argentina.

Felicita à S. E. por el feliz descubrimiento de la infame trama proyectada por los Mazas padre é hijo sobornados por el oro frances tan alevosos como pérfidos y traidores los salvages Unitarios.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Señor:

Tengo el honor de dirigirme á V. E. a nombre del vecindario de este Partido, y de la Oficialidad y soldados del escuadron de Milicias de mi mando para felicitar á V. E. por el feliz descubrimiento del horroroso plan combinado para asesinar á V. E. Los infames Mazas destinados á ejecutar este tremendo atentado, sobornados con el oro de los alevosos inmundos Piratas incendiarios Franceses enemigos de toda la América, y las intrigas de los salvages asesinos sabandijas Unitarios, han sufrido el condigno castigo del crímen espantoso que proyectaban, tanto mas remarcable cuanto los ejecutores, unian á la maldad y alevosia el crímen de ingratitud, hácia la persona de su generoso protector, pero la Divina Providencia que vela sin cesar por los hombres justos, ha descubierto à tiempo tan inicuo proyecto, y ha determinado tambien el castigo de los infames que intentaban perpetrarlo.

Es pues por esto Exme. Señor que este vecindario y Milicias, se glorian de tan dichoso descubrimiento que les ha conservado el Restaurador de las Leyes, el sostenedor del honor de la nacion Argentina y terror de los malvados.

Quiera pues V. E. admitir nuestros sinceros votos de adhesion y gratitud de los bienes de que la Patria le es deudora.

Dios conserve por dilatados años la interesante vida de V. E.

Exmo. Sr.——

Baldomero Lamela.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz y Comandante accidental del Fuerte Azul-

Fuerte Azul, Agosto 4 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia
y 10 de la Confederacion Argentina

Felicita á S. E. por el órgano del Sr. General su primer Edecan D. Manuel Corbalan por haber salvado su importante y preciosa vida del horrendo y tenebroso asesinato intentado por los traidores Unitarios sabandijas salvages; y los Piratas incendarios, asquerosos tiranos inmundos Franceses, enenigos constantes de toda la América.

Al Sr. General primer Edecan de S. E. D. Manuel Corbalan.

El infraescrito recibió la nota de V. S. fecha 30 del próximo pasado avisando el recibo de otra del 18 del mismo en que se le felicitaba al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas por haber salvado su vida del frenesí y desesperacion de los salvages Unitarios, y asqueroso Frances enemigo de nuestra libertad.

El Juez de Paz que firma deseando tener parte en una tan justa y debida felicitacion y hallándose ausente en la visita de patentes en tiempo de aquel suceso, tan luego como llegó á este punto puesto de acuerdo con el Sr. Cura Vicario D. Clemente Ramon de la Sota convinieron tributar al Ser Supremo los mas fervientes votos dirigiendo sus súplicas por medio del sacrificio santo de una Misa en accion de gracias con Te-Deum en la cual pronunció el señor Cura Vicario una federal patriótica y religiosa elocucion. La Misa fué con acompañamiento de música, la Iglesia perfectamente adornada resaltando el punzó, la concurrencia numerosa que toda halagaba al que posée los verdaderos sentimientos federales,

El que subscribe que resalta en patriotismo, adhesion á la sagrada causa y amor á la benemérita persona de S. E. ensancha su corazon al verlo libre de las sangrientas tramas que forman los viles y pérfidos bandidos sabandijas Unitarios. Ellos intentaron introducir la discordia, destruir el país y por sendas extraviadas ejecutar planes de sedicion, planes quiméricos y odiosos de que se hacen merecedores del mas cruel castigo; el honor y libertad de la Patria y nuestra sagrada causa federal siempre ha sido y es salvada por el Magistrado que preside nuestros destinos, acábese el sufrimiento y sean escarmentados los sediciosos y salvages Unitarios, para el sociego de nuestra Confederacion, de Nuestro Ilustre Restaurador, bien estar y prosperidad del país.

Dígnese V. S, felicitar á S. E. á mi nombre ofreciéndole mis cordiales y federales sentimientos siempre dispuesto á segundar su marcha heroica, es el patriotismo, es el honor, y el juramento que tengo prestado á tan sagrada causa por la que no omitiré sacrificio alguno,

Dios guarde la vida de V. S. muchos años,

Manuel Capdevila.

¡VIVA LA FEDERACION!

Los Gefes de la Contaduría y Tesoreria general.——

Buenos Ayres, Agosto 9 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

Felicitan á V. E. por sí y á nombre de los empleados de sus respectivas oficinas, por haber salvado su apreciabilisima vida, de la que intentaban privarnos por medio del puñal, esos hijos espureos de nuestra Patria, esos agentes esclavos viles comprados con el oro de los enemigos de nuestra libertad é independencia, los pérfidos franceses, esos salvajes unitarios.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.——

Los que subscribimos hemos sido precedidos, es verdad, por algunas corporaciones y categorias en felicitar á V. E. por haber salvado del puñal parricida que hijos espureos de nuestra patria, é ingratos á los singulares beneficios de V. E., preparaban para privarnos de su apreciable importantísima vida, pero aunque nuestra voz se pierda entre tantos ecos respetables que han saludado ya á V. E. por tan fausto suceso, seános permitido vanagloriarnos, de que nadie nos aventajará en la efusion de un gozo sincero por haberse frustrado proyecto tan átroz.

Grande es sin duda, Sr. Exmo., la penetracion de V. E., profundo su conocimiento del corazon humano, infatigable su vigilancia, y heróica la fidelidad de la masa federal; pero toda esta reunion de circunstancias, acaso no habria bastado á parar el golpe de los alevosos salvages unitarios, sin la visible proteccion que el justo de los justos dispensa á nuestra santa y sagrada causa, y á la persona de V. E., que es su mas firme columna, como su mas lucido ornamento. Nuestro respeto religioso se eleva al menos, al contemplar este suceso, hasta esa altura, en que sin dejar de conocer el poderio de las causas segundas, se recurre para explicar casos tan extraordinarios como el presente, á la infinita sabiduría del Arbitro de los destinos del Cielo y de la tierra, á quien pedimos conserve su tan importante vida.

Dignese, pues V. E., acoger benignamente estos sentimientos de que hacemos alarde, aceptando al mismo tiempo la cordial congratulacion que á nuestro nombre, y el de todos los empleados de nuestras respectivas oficinas, tenemos el honor de presentar a V. E., y la solemne promesa que hacemos á presencia del Eterno, y de los hombres, de contribuir con todos nuestros esfuerzos á la defensa del santo sistema de la Federacion, y de la Ilustre persona de V. E.; como tambien á la conservacion de nuestra Independencia Nacional que tan acertada como heróicamente mantiéne ilesa V. E., á pesar de los esfuerzos combinados de los traidores, salvages y degradados unitarios, y de sus dignos aliados los incendiarios de la Atalaya, y el de Paysandu.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.——

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.—Felipe de Ezcurra.

¡VIVA LA FEDERACION!

Los Oficiales del Ministerio de Hacienda

Buenos Aires, Agosto 8 de 1839——
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.——

Felicitan á S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, por haber salvado su preciosa vida del puñal alevoso de los arrastrados salvages renegados unitarios.

Al Sr. Ministro de Hacienda, Camarista, Dr. D. Manuel Insiarte.

Los Oficiales del Ministerio de Hacienda que firman se dirigen á S. S. con el noble objeto de que se sirva transmitir al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, los sentimientos intimos de jábilo de que se hallan poseidos al recordar como el mas grande de los acontecimientos el descubrimiento hecho de la trama infernal de asesinato que en su impotencia y desesperacion habian concebido las huecas cabezas de los arrastrados cachafaces y ladrones Unitarios, sobre la preciosa vida del Padre de la Patria, del Héroe Restaurador de las Leyes: ellos para oprobio de la posteridad yacen sepultados algunos en la fosa del olvido, y el otro, espantado de tanto crímen, anda errante y fugitivo sin mas apoyo, por ahora, que en sus muy parecidos colaboradores los incendiarios del Sauce y la Atalaya los asquerosos y sucios Franceses, que reciben y recibirán cada momento (las pruebas mas terminantes y deshonrosas de su incapacidad para subyugar al servilismo á que están acostumbrados á una nacion siempre idolatra de su libertad é independencia.

Por tan próspero suceso y con el entusiasmo propio de Argentinos leales y verdaderos Federales, hemos prorumpido llenos de gozo——

Gloria al Todo-Poderoso por tantos beneficios.

Gloria al Padre de la Patria, al Gran Ciudadano, Restaurador de Nuestras Leyes.

Gloria á los Exmos. Gobiernos de la Confederacion Argentina.

Gloria á los leales y valientes Federales que defienden hoy la Independencia del país.

Baldon y oprobio á los arrastrados renegados unitarios y tiranos asquerosos sucios Franceses.

Dios guarde á S. S. muchos años.

José Maria Sagasta—Victorio de la Peña—Laureano Costa—Luis Aldao—Gregorio de Alagon.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno

Buenos Aires, Agostó 9 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina

Eleva la felicitacion que por su conducto dirigen á S. E. los Oficiales del Ministerio, por haber salvado su importante vida del alevoso puñal de los traidores salvajes unitarios.

Al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.——

El infraescrito tiene el honor de dirigirse á V. E. acompañándole la adjunta nota fecha hoy, suscripta por los oficiales del Ministerio de Gobierno, en que tributan á V. E. las debidas felicitaciones, por haberse dignado la divina Providencia preservar la importante vida de V. E. del alevoso puñal de los traidores salvajes unitarios, que incansables en sus horrendas maquinaciones contra la libertad é independencia de nuestra querida Patria, y contra la Confederacion Argentina, que han jurado sostener todos los pueblos á costa de sus vidas, haberes y fama; se han ligado hoy á los indignos franceses, que tan injusta como vilmente han pretendido atacar la independencia y dignidad de la República.

Al infraescrito le cabe el honor de ser el órgano de los Oficiales de de su Ministerio, para transmitir á V. E. su particular satisfaccion por un acontecimiento tan plausible, que ha salvado el pais de nadar en sangre; pues si esa horda de asesinos salvajes hubiera realizado su bárbaro intento, (lo que nunca sucederá con el favor del Cielo) entonces faltando á esos monstruos el brazo poderoso, que es quien unicamente contiene el furor de las mazas justamente indignadas contra ese salvajismo y ferocidad sin ejemplo; nadie podria contener el torrente impetuoso de la indignacion publica, y ese seria el término de todos sus delitos.

Al mismo tiempo es muy lisongero al infraescrito protestar a V. E. que del mismo modo que los Oficiales de su Ministerio, se halla dispuesto á ser participe de la gloria que los federales han obtenido, y obtendrán siempre bajo los auspicios de V. E., estando prontos á concurrir á todos los peligros, y á ofrecer á V. E. sus vidas, sus haberes, y su fama para la salvacionn de la Pátria.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.——

Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

Los Oficiales del Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Agosto 9 de de 1839.....
Año 30 de la Libertad, 24 de la Indepen. y 10 de la Confederacion Argentina......

Al Sr. Oficial Mayor D. Agustin Garrigós.

Los que subscriben piden al Sr. Oficial Mayor se sirva presentar la adjunta nota al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Benedicto Maciel.—Carlos C. de Ezcurra.—Martin S. Belvis.—Mariano J. Beascochea.—Fernando C. Cordero.—Manuel B. Irigoyen.—José M. de Irigoyen.—Enrique Lafuente.

¡VIVA LA FEDERACION!

Los Oficiales del Ministerio de Gobierno.——

Buenos Aires, Agosto 9 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

Felicitan á S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, por haber salvado su importante vida del alevoso puñal de los traidores salvages Unitarios.

Exmo. Señor Gobernador de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel do Rosas.

Exmo. Señor.

Los Oficiales del Ministerio de Gobierno que subscriben llenan el mas agradable de sus deberes al dirigirse á V. E. para manifestarle que han sentido un regocijo inmenso al ver descubierta por V. E. la horrenda conjuracion intentada contra la salud de la Patria, y salva la importante vida de V. E.

El salvage bando unitario destituido de todo sentimiento de honor y patriotismo, es incansable, en sus herrendas maquiñaciones contra la libertad y bien estar de nuestra querida Patria. Vencido en el campo de batalla por los valientes patriotas Federales ha buscado siempre el auxilio de los asquerosos Franceses, y hoy intimamente ligado á los pies mas indignos que tan injusta como vilmente han pretendido mancillar la independencia de Nuestra Patria, intenta abrir una nueva campaña, en la que sin duda se cubrirá nuevamente de oprobio y de ignominia. Los Argentinos todos, siguiendo el noble ejemplo de V. E., no desconocerán sacrificio alguno para hacerles sentir que el suelo de la Confederacion Argentina jamas se ha insultado impunemente.

Los Oficiales que subscriben, dispuestos como siempre, à cuanto V. E. les ordene, se harán un honor en concurrir á todos los peligros y participar de la gloria de los buenos Federales.

Quiera V. E. admitir los votos fervientes que hacen al Todo.Poderoso porque sea V. E. el digno Magistrado que eleve nuestra Patria al colmo de la mas grande prosperidad, triunfando en todas ocasiones de sus infames enemigos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo Sr.——

Benedicto Maciel—Carlos C. de Ezcurra—Martin S. Belvis—Fernando C. Cordero—Mariano J. Beascochea—Manuel B. Irigoyen—José Maria de Irigoyen—Enrique Lafuente.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Coronel Comandante en Gefe del Departamento del Norte.........

Guardia de Lujan, Agosto 9 de 1839........
Año 30 de la Sibertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.........

Dá parte á S. E. del suceso ocurrido el dia 6 del que tuce con la Flotilla de los anarquistos unitarios salvages que surcan el Paraná.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.

A consecuencia del parte que tuve el dia anterior por montaraces que se me presentaron fugados de los salvages unitarios y asquerosos inmundos piratas tiranos franceses crueles enemigos miserables del Continente Americano; con una chalana de estos del lugar de la Rama Negra donde se hallaba la demas flotilla: habiéndome impuesto que andaban sacando las familias indigentes de adentro de las Islas para aumentar sus fuerzas con estos infelices, llevándolos amarrados hasta la Rama Negra y Martin Garcia, donde la hallaban el salvage Lavalle y sus asquerosos aliados; dispuse marchase una partida descubridora compuesta de un sargento y nueve hombres en una chalana rio abajo, con el objeto de tirotearlos y provocarlos á bajar á tierra, pero me engañé Exmo. Señor, porque fugaron cobardes como viles esclavos, siéndome satisfactorio decir á V. E. que diez hombres fueron bastantes para ponerlos en ésa vergonzosa fuga. De este pequeño ensayo ha sido el resultado Exmo Señor tomarles una chalana y un prisionero, quien declara, que el Comandante vá gravemente herido con algunos mas de sus compañeros, teniendo en nuestro poder y bajo nuestros fuegos dos chalanas con la primera que dejo dicho, y varios armamentos que abandonaron en su fuga.

Al elevarlo al superior conocimiento de V, E. solo me resta decir que debo recomendar la bravura del sargento, cabo, y ocho soldados que sostuvieron un fuego vivísimo contra los unitarios salvages, viles esclavos vendidos al inmundo oro frances, y enrolados con el vándalo parduzco traidor Rivera, enemigo como los asquerosos franceses de la America.

Dios guarde á V. E. dilatados años.

Exmo. Sr.

Antonio Ramirez.

¡VIVA LA FEDERACION!

Los Oficiales del Ministerio de Relaciones Exteriores.——

Buenos Aires, Agosto 9 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

Al Sr. Ministro del Departamento Dr. D. Felipe Arana.

Los infraescritos tienen la honra de dirigirse á S. S. para pedirle se sirva elevar al conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, la nota que le incluyen.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Manuel de Irigoyen.—Mariano D. Gascon.—Ildefonso Isla.—José María Reybaud.—Agustin de Pinedo.

¡VIVA LA FEDERACION!

Los Oficiales del Departamento de Relaciones Exteriores.-

Buenos Aires, Agosto 11 de 1839
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia y 10 de la Confederacion Argentina

Felicitan á S. E. por haber descubierto la horrenda conjuracion intentada contra la República y por haber salvado su importante vida del alevoso puñal de los salvages unitarios aliados con los asquerosos franceses.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.——

Es altamente satisfactorio á los infraescritos dirigirse á V. E. para elevarle el inmenso regocijo de que se hallan animados por la oportunidad y sabiduría con que V. E. ha conseguido descubrir la horrenda conjuracion tramada contra la Libertad de la República, salvando la importante vida de V. E. del pérfido y alevoso puñal de unos traidores que obsecados en la carrera de sus crímenes, habrian hundido á nuestra amada patria en un espantoso abismo de males y sacrificado la Libertad é Independencia de este pais adquirida a costa de inmensos sacrificios.

El salvage bando unitario, Exmo. Sr., ya no pertenece á la sociedad argentina. El ha consagrado su miserable existencia á despedazar el seno de la Patria, que desgraciadamente los alimentó. En vano la esperiencia les demuestra la impotencia de sus esfuerzos: nada les toca. Prostituidos sin pudor al estrangero, no se mueven sino para los crímines y asesinatos: no conocen otra libertad que el poder de dañar, ni tienen mas Dios que sus viles y sangrientas venganzas: para ellos, la Patria es una presa á la cual le harian dar el último suspiro, si la justicia y el valor de V. E. no crusaran sus furores desenfrenados.

Unidos hoy á los agentes franceses oprobio y escarnio de la nacion á que pertenecen, han concebido la insensata audacia de profanar el suelo de la Patria. V. E. ha movido muy acertadamente el valor argentino, ha tocado su honor; y no hay uno solo que no esté resuelto á perecer mil y mil veces antes que ver mancillada la independencia y dignidad Argentina.

Los Oficiales infraescritos, participando de estos patrióticos sentimientos, ofrecen en defensa de la vida de V. E. sus mas decididos servicios y lo felicitan cordialmente por la visible proteccion que el Todo-Poderoso le ha dispensado para salvarla.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Manuel de Irigoyen.—Mariano D. Gascon.—Ildefonso Isla.—José Maria Reybaud.—Agustin de Pinedo.

¡VIVA LA FEDERACION!

El capitan de la escolta del Gobierno.——

Convalecencia, Agosto 10 de 1839.
Año 30 de la libertad, 29 de la independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

Felicita á S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes por haber salvado su preciosa vida de la trama armada de asesinato promovido por los salvages unitarios y asquerosos franceses.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.——

El infraescrito, no cansado de dar gracias al Todo Poderoso por haberse dignado proteger visiblemente la importantísima vida de V. E.; tengo el honor de dirigirme, hácia la respetable persona de V. E. para manifestarle que si algun sentimiento abriga en el corazon del que firma, despues de la feroz maldad traidora de los infámes desnaturalizados argentinos, indignos de ese nombre, viles hijos desconocidos del suelo americano, feroces esclavos del inmundo (oro) de esos asquerosos franceses, llamados Manuel Vicente y Ramon Maza (estos son Exmo. Sr.) fieras sin límites, desconocidos del mundo.

El único sentimiento, Exmo. Sr., que me queda que estos indignos traidores y reos criminales de lesa patria América, no hayan probado de mis manos y de la tropa que tengo el honor de mandar el puñal que desnudos conservamos para conservar la Ilustre persona de V. E. á costa de nuestra misma sangre como del mismo modo el santo nombre de Federacion, que hemos jurado sostener con nuestras propias vidas, y hemos jurado y juramos el sosten de nuestra patria, suelo en q' tenemos el honor de haber nacido, y á la Ilustre persona del Gefe de la Nacion Argentina D. Juan Manuel de Rosas sin respetar ninguna clase de peligro, como desde ahora antes lo tengo demostrado con la mejor sanidad y sentimiento q'todo patriota de esta República debe tenerbien reconcentrado en su corazon; y siempre pronto está el que firma con la tropa de su mando á perseguir de muerte á todo foragido unitario, que solo con palabras insulte á la Ilustre persona de V. E.

Estos son los sentimientos Exmo. Sr. del que firma que á nombre de los Sres. Oficiales y tropa que hoy tengo la honra de mandar. Los mismos felicitan á V. E. por el descubrimiento del azar traidor que trataban sacrificarnos y quitarnos de nuestra vista su respetable persona; no dejaremos si Exmo Sr. diariamente dirijirnos á la divina providencia, conserve la persona y vida de V. E. para por ese medio librarnos del caso último en ver la sangre argentina de los desnaturalizados unitarios, derramada por las calles de Buenos Ayres como vemos correr el agua del Rio de la Plata.

Dios conserve la preciosa vida de V. E. muchos años.

Exmo. Sr.—

José M. Flores.

¡VIVA LA FEDERACION!

Los Gefes que subscriben.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

Felicitan á S. E. por haberlo librado la Divina Providencia del puñal de los asesinos unitarios.

Al Sr. General D. Manuel Corbalan primer Edecan de S. E.

Con la mas grata satisfaccion los que subscribimos dirigimos á V. S. en particular la presente nota, para por medio de ella y por su conducta felicitar á S. E. por haber salvado su importante vida del puñal ominoso de los salvajes unitarios, que vendidos al oro del extrangero, no han trepidado en unírsele para dar en contra de ella, con la criminal idea de conseguir por medios tan detestables como prohibidos, volver á ocupar los puestos de donde repetidas veces han sido arrojados por la mayoría del pueblo que los rechaza.

Tenga pues V. S. á bien poner en conocimiento de S. E. nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, nuestras sínceras felicitaciones, asegurándole que al volver á su lado lo hemos hecho convencidos de que era un acto patriótico, prefiriendo el honor de volver al pais à tener parte en su justa defensa, á cometer la traicion de reunirnos al extrangero con el objeto de invadir el suelo sagrado, habiendo resistido por consecuencia las viles sugestiones, y desechado con indignacion las ofertas con que trataban de alucinarnos, sin que ningun interes innoble haya tenido parte en nuestra conducta política, como afectan creer nuestros enemigos, sino por los motivos indicados, y en la firme resolucion de hacer hasta el último sacrificio por la causa federal, y por la digna persona de S. E. convencidos como lo estamos que él solo puede hacer la felicidad de la Pátria.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Gervacio Espinosa.---Juan Pedro Luna.---
Antonio Espinosa.---Bruno Quintana.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Presidente de la Exma. Cámara de Justicia——

Buenos Aires, Agosto 9 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

Felicita á S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, por haber salvado tan felizmente su importantísima vida de las atroces tramas urdidas por el nefando bando de Unitarios, traidores á la Patria, y prostituidos á los pérfidos esfuerzos de los insolentes y desesperados Franceses, enemigos de la Libertad é Independencia de Sud América.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.——

El Presidente de la Exma. Cámara, por sí, y á nombre de los Ministros Vocales de ella, Jueces de primera Instancia y demas individuos pertenecientes á su Departamento, se hace un honor de cumplir con el grato deber de elevar al conocimiento de V. E. los mas intimos y sinceros sentimientos de gozo y aplauso, con que felicitan á V. E. por haber salvado tan felizmente de las asechanzas y execrables planes, que la mas odiosa perfidia de los atroces y viles salvages Unitarios, vendidos al oro de los insolentes y necios asquerosos franceses habian trazado contra la importantísima vida de V. E. Nuestro Ilustre Restaurador: reclamada tan imperiosa y notoriamente para la felicidad de nuestra amada Pátria, y su marcha franca y libre, hácia los altos destinos á que es llamada por la Divina Providencia. De lo mas profundo de nuestro corazon, proceden aquellos sentimientos, y con el lenguaje puro de la verdad, que inspira el patriotismo, la decidida adhesion nuestra al sublime y augusto sistema de la Santa Federacion y aun de nuestras particulares afecciones hácia la persona de V. E. los elevamos á su conocimiento, complaciéndonos en presentar á V. E. este digno tributo debido á su relevante mérito, sancionado por el uniforme voto de toda la Republica, á que tan dichosamente preside.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.

Pedro Medrano.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Tribunal de Medicina.—

Buenos Aires, Agosto 8 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

Felicita á V. E. por haberle librado la Divina Providencia de los puñales asesinos de los unitarios mancomunados con los Franceses para inundar en sangre la República.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.——

La constancia con q' à todas horas y en tan repetidas épocas, la Divina Providencia ha librado milagrosamente la importante vida de V. E. de los incansables tiros y asechanzas del bando salvage unitario, tan comprometido con los asquerosos Franceses contra el sociego y la paz de la República; ya ha formado evidencias de que nada puede todo el infierno contra una vida, que solamente aspira á la felicidad de la tierra y al bien estar de toda la comunidad. El Tribunal espera despues de dias tan amargos la abundancia, la ventura y la seguridad.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.——

Justo Garcia Valdez.---Cristoval Martin de Montufar.---Salvio Gaffarot.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Comandante del Parque de Artilleria y de su maestranza.——

Buenos Aires, Agosto 8 de 1839............
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina........

Felicita á V. E. con el debido respeto, por haberse librado su interesante vida del alevoso puñal de los unitarios.

Al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.

Me es sumamente satisfactorio, felicitar á V. E. uniendo mi voto al de todos los empleados del Parque y cuerpo de artesanos que forman la maestranza de artilleria, por la muy visible proteccion con que nos está favoreciendo la Divina Providencia, cuando á cada paso que dán los salvages unitarios conspirando contra nuestra Patria, y por la desaparicion de la muy esencialísima vida de V. E., ellos son descubiertos sin demora, y castigados justamente sin indulgencia alguna. Si los estúpidos unitarios alguna vez creyeron conmover el edificio de la Federacion, hoy que están recibiendo lecciones mortales de su imbecilidad, ya están desengañados de su impotencia, y es por esto, que convertidos en traidores de la que algun dia fué tambien su Patria, se han dejado sobornar del oro falso de los usurpadores inmundos franceses, y aliados en sus inicuas pretenciones, se empeñan en hacer á V. E. todo el mal que les es posible, porque V. E. es quien sostiene con dignidad los derechos de nuestra Independencia y de la Federacion que hemos jurado sostener á todo trance. Estos ingenuos sentimientos que ya han sido expresados en la multitud de felicitaciones que han dirigido á V. E. los Federales de la Provincia, son reproducidos por el que subscribe, y por todos los empleados que están bajo sus órdenes; rogando á la bondad de V. E. que aquellos sean acogidos à la par de cualquier sacrificio que sea necesario el hacer por conservar la importantísima Persona de V. E. que es la que hace toda nuestra felicidad.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.

Luis Argerich.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Administrador General de Correos.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1839
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independenc., y 10 de la Confederacion Argentina.

A consecuencia de la espantosa conspiracion que hubo de enlutar la Provincia, tramada contra la vida de su eminente y primer ciudadano, el infraescrito por sí. y à nombre del Departamento General de Correos, tiene el honor de felicitar—

A S. E. el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General Nuestro Ilustre Restaurador de nuestras Leyes D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.

Despues que V. E. con hechos incontestables sacrificando su sociego, su fortuna y su propia existencia, habia preparado á la Provincia un porvenir inesperado de prosperidad y de dicha, levantándola del abismo en que la precipitaba la mas tiránica faccion; despues que con mano liberal y protectora la habia redimido de una sublevacion escandalosa que la desmoralizaba y oprimia; por fin, despues que à la capacidad de Estado que distingue el Gobierno de V. E., era deudora nuestra cara Patria del inmenso bien de que gozaba, y de que todas las poblaciones Argentinas se rigieran por los principios del sistema Federal porque anhelaban, y por el cual se habian pronunciado y decidido ¿cómo era de imaginarse hubiese seres tan pérfidos que ensayasen, teniendo ya el carácter sagrado de causa nacional, los arbitrios sacrílegos de aniquilar una vida tan preciosa como la de V. E. con la cual está identificada la de la Patria misma? Es sin embargo verdad que ha podido concebirse y prepararse el éxito de tan abominable y negro designio. No lo es ménos, Exmo. Sr., que solo pudieron adoptarlo hombres vilmente traidores, y vendidos al oro corruptor de esos Agentes Franceses que con tanta osadia y desconocido derecho insultan nuestra Soberanía Nacional, adheridos á esa miserable horda de salvages Unitarios que vagan errantes sin hogar, y proscritos por la execracion pública.

El Cielo no consintió la consumacion del mas inicuo de los crímenes. Quiso salvar la tierra, y salvó la persona de V. E., no quedando ya de los conspiradores sino la odiosa memoria de su perversidad.

Por tanta fortuna que él ha dispensado á esta Provincia, como á las demas de la Confederacion Argentina, es que al presente el infraescrito tiene la honrosa satisfaccion por sí, y á nombre del Departamento General de Correos de su cargo de felicitar á V. E. con el mas profundo respeto.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.

Juan Manuel de Luca.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Presidente de la Junta de Administracion de la Casa de Moneda.

Buenos Aires, 10 de Agosto de 1839.........
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina...... ...

Felicita á V. E. por haberlo salvado la Divina Providencia del horrible complot formado contra su vida.

Exmo. Sr.——

Presento á V. E. á nombre de la Junta de Administracion y de los empleados de esta casa, las mas sínceras y respetuosas felicitaciones, por haberse libertado de la horrenda conspiracion, que contra su preciosa vida habian tramado los alevosos salvages unitarios.

Ellos saben, que aun despues de haber dado á la América el escandalo de unirse á enemigos extrangeros para esclavizar su Patria, sus esfuerzos serán impotentes, mientras exista el gran Ciudadano que ha descubierto el secreto de nuestro poder, reanimando en todas las clases el entusiasmo sagrado de la Libertad é independencia, y por eso asestan sus tiros envenenados contra la ilustre persona de V. E.

Mas la Divina Providencia que la defiende y protege, desbarata todas sus maquinaciones, y nos conserva al Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes, para que presente al Mundo ese glorioso contraste que forman los agentes de la Francia, blasonando de civilizacion y quemando nuestras propiedades, destruyendo el cabotage, interrumpiendo nuestro comercio, fomentando la rebelion y amenazandonos con invasiones, y V. E. garantiendo las personas y propiedades de los franceses, concediendoles la mas completa libertad interior, y no tomando ninguna de aquellas medidas que en iguales casos han adoptado las grandes Potencias de Europa.

Dignese V. E. aceptar estos sentimientos y los incesantes votos que hacemos por su prosperidad y gloria.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.——

Bernabé de Escalada.

LA GACETA.

En la presente cuestion con los Franceses enemigos de la Libertad Americana resaltan de una parte los luminosos incontrastables principios de justicia que sostiene dignamente el Gobierno Argentino, y de la otra las pérfidas agresiones, las hostilidades piráticas, las tramas feroces de asesinatos, desolacion y sangre con que los Franceses han sostenido su inmunda causa, aliados á los salvages bandidos unitarios Forma contraste singular la alevosia y ferocidad de los asquerosos Franceses con la dignidad y generosa conducta del Gobierno y de la Nacion Argentina: la injusticia é irritante tirania de esos pretendidos conquistadores de América con la marcha noble y mesurada aunque firme é incontrastable del ilustre Magistrado á quien pretenden asesinar con perfidia y barbarie. Esos son los pretendidos hombres de moderacion y de paz, los declaradores de una civilizacion que han manchado con actos infames de piratería, los apologistas de una cultura que han desmentido ante el Mundo, emprendiendo una cruzada de vandalage y exterminadora ferocidad, aliándose á los asesinos, á los bandidos, á los salvages renegados unitarios, á los hombres mas indignos, protervos y asquerosos que rechaza de sí el suelo Americano, y que todos los libres miran con indignacion y desprecio.

Pero ¿Qué pretenden? ¿Qué esperan los obsecados inmundos Franceses mancomunados con la vil salvage horda unitaria? Los Argentinos no cederán jamas: nunca se abatirá su frente libre á un yugo aborrecible: primero se convertirá esta tierra en un ensangrentado campo de batalla, en que hallarán los tiranos franceses alevosos la muerte y el exterminio antes que ceder á condiciones humillantes y tiránicas, á exigencias que rechaza la justicia, y que repulsa el honor nacional. Aun cuando la Francia pudiera enviar numerosas huestes desde el otro lado del Atlántico nada hacia, nada conseguiria. Los pueblos inflamados arden en ira patriótica, y una vasta tumba se abre por todas partes para los franceses y para los viles salvages instrumentos de su alevosa tiranía.

Los Argentinos no retrocederán jamas de la gloriosa y precisa senda que les señala su honor y el juramento santo de su independencia y libertad que será cumplido á toda costa con incontrastable decision y valor. No han suscitado la guerra; pero la harán eternamente, mientras los inmundos franceses pretendan humillarlos. Tampoco quieren la paz si ella ha de ser el abominable fruto de la humillacion y vil sometimiento á condiciones injustas, infamantes, indignas de una nacion americana, libre y valerosa. Si así no fuera, si no fuesen estos los sentimientos en que se hallan inflamados, y que proclaman á la faz del Universo ¿en qué punto de vista aparecerian ante el Continente Americano, ante todas las Naciones libres del Universo? No les es dado transigir á costa de su dignidad é independencia; de la dignidad é independencia de todo el Continente Americano; no pueden faltar de este modo á sus sagrados juramentos ni traicionar la causa Americana, causando un inmenso mal y abriendo un flanco insanable de humillacion y baldon á toda la América. Si alguna vez se les brinda con la paz por los mismos que están suscitando la guerra mas inmunda y feroz, esa paz ha de ser honrosa, ha de ser digna de los Argentinos, digna del Continente Americano y de la causa sagrada de la Libertad. Si no, NO. Si no es honrosa, harán la guerra, una guerra á muerte, una guerra eterna. No pueden faltar á sus deberes, no saben traicionar sus juramentos. No aparecerán ante la América y el mundo libre humillados y cobardes, cuando hasta hoy han ocupado un lugar prominente por su dignidad y valor. Constantemente sostendrán los mismos principios, arderán en los mismos sentimientos Americanos, con que el esclarecido Gefe del Gobierno Argentino, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, repulsó las alevosas protestas de paz del tirano Santa-Cruz, y al concluir su importante carta, negándose á ellas, como que no estaba en sus sentimientos ni en sus facultades ni en sus deberes proceder de otro modo, virtió los siguientes luminosos conceptos que pasarán á la historia.—*"Que Dios Nuestro Señor, iluminando la razon de Vd. General, y sacándolo de la senda de su precipicio, lo conduzca á la de su salvacion, es el único voto sincero y atento que hoy me es permitido dirigirle." Es el único voto sincero y atento que me es permitido dirigirle* dijo Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, porque todo lo demas sería faltar à los deberes sagrados de un Americano, sería hollar los juramentos mas santos, sería transigir y capitular con una tiranía humillante para la America. Tal sucede con los inmundos Franceses. Primero es la libertad y el honor que la paz. Esta puede realizarse alguna vez; pero ha de ser con honor y gloria para la Causa Americana; porque de otro modo ni podria en manera alguna efectuarse ni seria sólida, porque los pueblos resisten la humillacion y sometimiento, y porque ningun Gobierno podria faltar á sus deberes ni contrariar el poderío de la opinion pública de toda la América libre tan altamente indignada.

Si se niega á los Argentinos la justicia, si se pretende humillar su honor, si se tratar de menoscabar sus derechos harán la guerra por todos los medios, en todos los tiempos y circunstancias.—¡Maldicion á la paz que se comprase con el deshonor y la infamia! ....Esta tierra de libertad no reconoce otro imperio que el de la justicia, ni cederá sino á la razon Desaparecerá mil veces antes que consentir en su eterno oprobio y baldon. Sabrá llenar denodadamente sus deberes hácia sí misma, hácia la América, hácia la causa de la Libertad del Mundo.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 1,042. Cuenta de la Tesorería General del Sabado 10 de Agosto de 1839.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Fondos púb. del Gob. en el Crédito Púb.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.									
Existencia del ayer 9	103,719 7¼	15 2¾	413,288 6	33,406	884,803 1¾	3,000,000	1,208,600	4,415,600	1,614,997 7¼
Contribucion Directa sobre billetes de Tesorería segun la ley	3 6								
Trasladados de Receptoria	41,600								
	145,323 5¼	15 2¾	413,288 6	33,406	884,803 1¾	3,000,000	1,208,600	4,415,600	1,614,997 7¼
SALIDA.									
Billetes renovados	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	49,300		
Premio	2,417 6								
A D. Juan Rosa, por vidrios puestos en los Ministerios	48								
Existencia que queda hoy	142,857 7¼	15 2¾	413,288 6	33,406	884,803 1¾	3,000,000	1,159,300	4,415,600	1,614,997 7¼
	145,323 5¼	15 2¾	413,288 6	33,406	884,803 1¾	3,000,000	1,208,600	4,415,600	1,614,997 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 1,043. Cuenta de la Receptoria General del Sabado 10 de Agosto de 1839.

DEBE.	moneda corriente.	metálico	Letras.	Fondos públicos.	Fondo para devoluciones.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer	408 4	11 2½	" " "	13,220	91,996 4½	1,524 7½
Puerto	4 5					
Contribucion	41,643 7½					
	42,057 ½	11 2½	" " "	13,220	91,996 4½	1,524 7½

HABER.	moneda corriente.	metálico	Letras	Fondos públicos.	Fondos para devolucion.	Deuda clasificada.
A la Tesorería General	41,600					
Existencia	457 ½	11 2½	" " "	13,220	91,996 4½	1,524 7½
	42,057 ½	11 2½	" " "	13,220	91,996 4½	1,524 7½

Buenos Aires, Agosto 10 de 1839.
ALBARRAZIN.

V. B. BERNAL.

Intervine por indisposicion del Sr. Contador—BOZO.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que solicitan pasaportes.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 8.

D. Eleodoro Araoz, Tucuman.
Jesus Maria Araoz, 1 peon, id.
Francisco Muciel, id.
Samuel D. Lees, Rio Janeiro.
Santos Montes, con tropa de arria despachada por D. Gervacio Castro, San Juan.

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 9.

D. Pedro Vaux Rio Janeiro.
Manuel Flores, con tropa de arria despachada por Cirilo Ugarte, San Juan.

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 10.

D. Felipe Banegas, con tropa de arrias, despachada por su consignatario Don Gervacio Castro, San Juan.

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el 10 de Agosto.

Cueros vacunos	357
Cueros de carnero....(doc.)	1522
Arrobas crin	22
Arrobas lana	149
Fanegas maiz	318

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido el dia 10.

336 tanegas, vendidas desde 76 pesos hasta 99 pesos, segun su calidad inferior, regular y superior.

ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de carretas de D. Eusebio Frontera, procedente de Córdoba, á la consignacion de D. José Maria de Agote: cargamento; á Don Prudencio Murgiondo, 426 suelas, á Manuel Escuti, 34 sacos arroz, 5 retobos becerros, á Don Pedro José Diaz, 400 cueros vacunos, 24 fardos, á D. Saturnino Soriano, 23 fardos, 8 petacones tabaco, 7 retobos idem.

Una tropa de 20 carretas, procedente de San Juan, á consignacion de D. Pedro Garcia Diaz: cargamento; fruta seca y aguardiente.

AVISOS NUEVOS.

Ama de leche.

SE necesita una que pueda dar buenas recomendaciones de su conducta, en la calle del Perú número 107. a12—3c.

Se gratifica.

A quien de noticia del paradero de una india chilena llamada Mercedes, de estatura regular, gruesa, blanca, bien parecida, lleva un vestido obscuro y pañuelo color cafe con fleco, tiene dos cicatrices en un brazo, con que se hace conocer esta clase de indios respecto de los demas, segun lo manifestó ella misma, ó la presente en la casa No. 128 calle de Potosí dondo vive el interesado.
a12—2p.

DIVISAS.

CON Retrato á 6 reales una, y largas con letrero para el sombrero á 2 pesos, se hallan de venta en [illegible]

¡VIVA LA FEDERACION!

¡MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS!

¡MUERAN LOS ASQUEROSOS FRANCESES!

El Cura, Juez de Paz, Alcaldes y vecinos de la Parroquia de San Telmo, tienen el honor de invitar á todos sus compatriotas Federales á que concurran á la misa de gracias con *Te-Deum*, que se ha de celebrar en la Iglesia de dicha Parroquia, el Jueves 15 del corriente, á las diez de la mañana, en accion de gracias al Todo-Poderoso por haberse salvado, por su Divina proteccion, la muy preciosa vida de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, de la trama tenebrosa de asesinato feroz fraguada por los salvages traidores renegades unitarios é inmundos piratas Franceses enemigos de la Libertad Americana. Se previene que este aviso es la sola invitacion que se dirige, pues á nadie se ha convidado en particular; y que el mismo dia á las diez y media de la mañana deberá ser conducido en triunfo el retrato de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador desde su casa habitacion hasta el Templo de esta Parroquia. a12—3*

¡VIVA LA PATRIA!

¡VIVAN LOS FEDERALES!

¡MUERAN LOS FEROCES SALVAGES UNITARIOS!

El Supremo Hacedor del Universo que tan visiblemente protege la Libertad Americana, ha querido por efecto de su infinita bondad, liberta la tierra de los Argentinos del caos de calamidades en que pretendian undirla los desnatnralizados salvages Unitarios en union de los piratas insendiarios inmundos asquerosos franceses tiranos enemigos de la Libertad de todo el Continente Americano, clavando el puñal parrisida en el corazon mágnanimo de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, columna fuerte de la santa causa nacional de la Confederacion Argentina, y defensor impertérrito de la Libertad, dignidad é independencia del Continente Americano. Ha permitido la Divina Obnipotencia que los malvados traidores reciban el condigno castigo de sus execrables crímenes, y que el bandalage unitario sea anonadado para que respire la Patria.—Con tan plausibles motivos, los vecinos Federales de Balvanera han dispuesto para el Domingo 18 del que rige, á las diez de la mañana una funcion solemne con TE-DEUM, en accion de gracias al Todo-Poderoso por tan señalados beneficios, rogando á su Divina Magestad se digne conservar la importantísima vida del ínclite Campeon de nuestros derechos y libertades, para terror de los feroces unitarior ennmigos de la Patria, y para honra y gloria de ella.

Al efecto, el Cura, el Juez de Paz y vecinos Federales de la Parroquia ruogan á sus compatriotas y amigos, que lo son únicamente los Federales amigos de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, quieran honrarlos con su asistencia á la citada funcion: advirtiendo que este es el único comvite, pues á nadie se convida en particular;—y que deberá conducirse el retrato de S. E. desde su casa habitacion hasta el templo de esta Parroquia en un carro triunfal el mismo dia Domingo 18 á las diez de la mañana. a12—5*

Aviso.

DOS personas; madre e hija, se desean conchavar en una misma casa, una para la cocina y la otra para el servicio interior. El que se interese puede ocurrir á la calle de la Paz No. 103. a12–1pd4.

OBRAS QUE SE HALLAN DE VENTA EN LA Imprenta del Estado, Calle de Chacabuco No. 10.

COLECCION de obras y documentos relativos á la história antigua y moderna de las Provincias del Rio de la Plata, ilustrados con notas y disertaciones por D. Pedro de Angelis.

Recopilacion de Leyes y Decretos, de la Provincia de Buenos Aires, por el mismo.

Registro Oficial del año 1837.

Id. id. del año 1838.

Memoria sobre la hacienda, por el mismo.

Opúsculos de Chateaubriand, traducidos por el mismo.

Táctica de caballeria, con láminas.

El Derecho Civil por el Dr. Alvarez aumentado con varios apéndices, párrafos y notas, por el Dr. D. Dalmacio Velez.

El Derecho Eclesiástico por el Dr. Gmeiner.

Ensayo històrico sobre la revolucion de España, por el Visconde de Martignac.

El Amigo de los Niños, por el abate de Sabattier.

El Cancionero Argentino núm. 4.

Aritmética, por D. Avelino Diaz.

Algébra, por idem.

Geometria, por idem.

Gramática latina, por el P. Horner

Id. id., por Araujo.

Cornelio Nepos.

Catecismo por el P. Astete.

Idem idem añadido.

Caton Cristiano.

El curso completo de humanidad para las aulas de los Padres de la Compañia de Jesus; á saber:—

Coleccion de obras selectas de los mejores autores latinos, 4 tomos.

Arte Retórica por el P. de Colonia.

Lógica por el P. Horvath.

Mitologia, en castellano.

Breve compendio de los usos y costumbres de los Griegos y Romanos.

Geografia astronómica, fisica y política, por D. Francisco Verdejo Paez, aumentada con noticias sobre las Provincias del Rio de la Plata y Brasil.

Librito de oraciones para los alumnos de las escuelas de la Compañia.

Lògica y Metáfisica por el P. Horvath.

Arte de Nebrija, reformado y aumentado con un apéndice por los RR PP. Jesuitas del Colegio de Buenos Aires. a3—tf*

Espiritu de la Biblia. Y Moral Universal.

Sacada del Antiguo y Nuevo Testamento
Escrita en toscano por el Abad Martin,
Con las citas al pié,
Traducida al castellano por un clérigo seglar de la Congregacion de San Cayetano.

ACABA de publicarse una segunda edicion de esta recomendable obrita, y se halla de venta en esta Imprenta á 20 reales ejemplar.

Extracto del Prefacio del autor.

Cuanto bueno han dicho los filósofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ningun filósofo ha dicho, ni la humana sabiduria podrá imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimientos: donde el corazon se purifica con la santidad de los preceptos: donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

¡O vosotros, venturosos jóvenes, á quienes no ha corrompido todavia, el contagio so alimento de las pasiones! no os dejeis seducir por el pernicioso aliciente de una falaz filosofia, incierta en sus principios, insuficiente en sus medios y desconsolado ra en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme à las necesidades y felicidad del hombre, y tan esencial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta la verdadera ciencia y sólida filosofia.

Como no todos los fieles pueden dedicarse al estudio seguido y reflexivo de la sagrada Escritura, aun en la lengua vulgar, ni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo Testamento, respecto al conocimiento de la esència y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador Nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte histórica legal de la Biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas esencial de las Santas escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Asi es que, á muy poca costa y sin grave molestia, puede enterarse á fondo de la religion que profesan, manejando y llevando consigo á todas esas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de él una obra universal y clásica! Los jóvenes conocerian y amarian una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios; una religion, que refrenando todos los movimientos del corazon, los dirige hácia el amor de Dios—origen de todo bien, y la única que nos hace felices, volviéndonos mejores: una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo, desde muchos siglos hasta el presente, han profesado inviolablemente, haciendo alarde de esta profesion. m13.

A los Militares.

REGLAMENTO para el egercicio y las maniobras de la Caballeria. Dos tomos, uno de ellos de láminas.

Se halla de venta en la *Imprenta del Estado*, calle de Chacabuco No. 19.

☞Su precio, TREINTA Y SEIS PESOS para los Oficiales del Ejército. d28 tfs.

NOTICE.

SPIRITS AND WINES AT REDUCED PRICES.

CHARLES ZEIGLER respectfully informs his customers that he has reduced the prices of his liquors as followl:

French Brandy 20$ per gallon, (the same quality he sold before at 30$),
Best Holland Gin at 18$ ditto,
Superior Sherry wine 14$ ditto,
Cataluña claret 11$ ditto,
Also a few boxes of the best old Port Wine of 3 doz. each. London Porter & Cider.
Smoked tongues at 10$ per doz.,
Monte-Grande Cheese at 1$ the lb.
a7—3p.

Terreno para arrendar, por siete años.

HAY uno al Norte, de lo mejor que hay en la Provincia, propio para ganado vacuno, y admite dicho terreno de 4,000 á 6,000 cabezas; tiene tambien aguadas permanentes. El que lo necesite puede ocurrir á la calle de la Federacion No. 154. a7—3p.

Vino CATALAN.

EN el almacen No. 40. esquina de Pueyrredon, se vende vino Catalan legítimo añejo, *al mismo precio de 7 pesos el frasco, y 2 pesos la cuarta*, como se está ofreciendo al público *Vino carlon y de Cetta.*

IGUALMENTE—

Vino de Jerez superior á 14 pesos el galon de 5 botellas.
Coñac viejo á 20 pesos galon.
Ginebra de Holanda á 18 pesos id.
Lenguas ahumadas muy ricas á 10 pesos docena.
Queso de Monte Grande, á 8 reales libra. a7—3p.

Aviso al Comercio.

D. Pedro J. Diaz y su hermano D. Francisco hacen saber á sus amigos y al público en general, que han establecido una casa de Martillo y Comisiones bajo la firma de Pedro J. Diaz y hermano, y al efecto ofrecen sus servicios á este comercio. Buenos Aires, Abril 12 de 1839. a12—tfc

Concurso DEL FINADO D. DOMINGO GALLINO.

SUS acreedores pueden ocurrir á percibir el dividendo que les ha correspondido, desde las doce hasta la una de la mañana, á la calle del Perú No. 6. Buenos Aires, Julio 29 de 1839. j29—15p.

PLANTAS DE Morus Multicaulis para vender.

DESPUES de una esperiencia de 4 años, desde la época en que el Sr. D. Andres Thorndike introdujo el guzano de seda en Buenos Aires, lo pone en el caso de asegurar al público, y los amantes de la riqueza nacional, que no hay pais en el mundo mas apropòsito para su fomento y cria, y talvez, no es muy distante el dia en que este ramo de industria, tan fácil y divertido sea una fuente de riqueza nacional:—

Pero, antes de todo, seria preciso propagar la planta que sirve de alimento á este interesante insecto—LA MORERA.

El Sr. Trdike se complace en creer que èl tiene el mérito de haber sido el primero que introdujo en Buenos Aires el *Morus Multicaulis*, que no hace muchos años que fué sacado de la Gran China y introducido en Europa y la América del Norte, adonde está en el dia de hoy, cultivado con mucho esmero para la cria del guzano de seda. De esta muy hermosa y útil planta, el Sr. Tradike ofrece al público algunos millares, todas en buen estado para trasplanto el presente año; en su quinta sobre la barranca, liadando con la Recoleta al Poniento, se pueden ver y tratar su adquisicion, adonde hay igualmente una interesante y estensiva coleccion de árboles frutales, como de adorno, de utilidad y de flores, comprendiendo casi todos clases y calidades, demasiada estensiva para insertar en un aviso, con la advertencia que no habrà alteracion en los precios á causa de las circunstancias del dia: sino algo menos que en los años anteriores. Pasando de cien pesos la compra, se mandan las plantas á cualesquiera parte del pueblo. m13—tf.

GUILLERMO CORCORAN, *Relojero.*

Limpia, compone y arregla reloxes de todas clases, con la mayor prontitud y esmero y á precios cómodos en la calle de Cangallo No 92. m26—tf*

El Redactor Responsable,
SANTIAGO KIERNAN